



## **Aviso de Privacidad Integral para el trámite**

### **IMSS-02-025 Solicitud de constancia de semanas cotizadas en el IMSS**

**Modalidad: A) Constancia de semanas cotizadas.**

**Modalidad: B) Constancia de semanas cotizadas IMSS-ISSSTE.**

**Modalidad: C) Constancia de aclaración de semanas cotizadas.**

#### **Denominación y domicilio del responsable.**



El Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, a través de la Dirección de Incorporación y Recaudación es la autoridad responsable del uso y protección de sus datos personales en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y al respecto le informamos lo siguiente:

#### **Datos personales que recabaremos.**

1. Nombre de particulares y/o terceros.
2. Domicilio particular y/o terceros.
3. Número telefónico
4. Clave Única de Registro de Población.
5. Número de Seguridad Social.
6. Correo electrónico.
7. Dato de las relaciones laborales que dieron lugar a las cotizaciones al IMSS que se esta reclamando.

#### **Datos Sensibles.**

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles para llevar a cabo sus trámites.

#### **Finalidad con la que se recaban los datos personales.**

Los datos personales recabados para la realización del trámite de "Solicitud de constancia de semanas cotizadas en el IMSS", tienen como finalidad:

- Constatar la identidad del titular de los datos personales y a partir de ello a partir de ello realizar la búsqueda de sus registros en el padrón del IMSS para generar la Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS.
- Enviar al correo electrónico de la titular de los datos personales, el resultado del trámite, en este caso, la Constancia de Semanas Cotizadas en el IMSS.
- Vincular el correo electrónico con la persona solicitante.
- Realizar la búsqueda en archivos institucionales de los periodos de cotización reclamados y constatar que le pertenecen.
- Ubicar a través del domicilio particular del solicitante la subdelegación más cercana para que puedan dar seguimiento a la resolución del trámite

## **Fundamento para el tratamiento de datos personales.**

El IMSS trata los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 6o, apartado A, y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones III, IX y XXXI, 4, 10, 11, 12, 16, 20 y 21, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 20 de la Ley del Seguro Social, 141, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 150, fracción VII y 155, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.121223/340.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que se autoriza la simplificación y desregulación de trámites que la Dirección de Incorporación y Recaudación tiene registrados ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, numeral 20, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2024.

## **Transferencia de datos personales.**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones señaladas en los artículos 16, 60 y 64, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el artículo 22 de la Ley del Seguro Social.

## **Autoridad encargada de velar por la efectiva protección de sus datos personales.**

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

## **Mecanismos y medios para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO).**

¿Qué son los Derechos ARCOP?

Son los derechos que puede ejercer ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en su calidad de Sujeto Obligado, como responsable del tratamiento de sus datos personales.

Usted tiene derecho de:

- **Acceder** a sus datos personales que obren en posesión del responsable del tratamiento, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- Solicitar al responsable la **rectificación o corrección** de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.
- Solicitar la **cancelación** de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados.
- Puede **oponerse** al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia le cause un daño o perjuicio; y

II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos

personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

III. Usted tiene derecho a solicitar la portabilidad de sus datos personales, esto quiere decir que se le transmitan en un formato estructurado y comúnmente utilizado

#### **Medios a través de los cuales puede ejercer los derechos ARCO y de Portabilidad.**

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:

- ✓ Presencial o a través de escrito presentando en la Oficina de la Unidad de Transparencia para la atención a las personas usuarias en el IMSS ubicada en Av. Paseo de la Reforma 476 PB, esquina con calle Toledo, col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Teléfonos Institucionales: 5557261700 Extensión 14900 y 5552382700 Extensión 19705; horario de atención: 08:00 a 17:00 horas
- ✓ A través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- ✓ Correo electrónico de la Unidad de Transparencia: [unidad.transparencia@imss.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@imss.gob.mx)

#### **Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Usted puede acudir a la Oficina de la Unidad de Transparencia para la atención a las personas usuarias ubicada en Av. Paseo de la Reforma 476 PB, esquina con calle Toledo, col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Teléfonos Institucionales: 5557261700 Extensión 14900 y 5552382700 Extensión 19705; horario de atención: 08:00 a 17:00 horas

#### **Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.**

Usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal de carácter facultativo para proporcionarlos. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad, podrá manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos a través del correo electrónico: [unidad.transparencia@imss.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@imss.gob.mx).

#### **Consultas y cambios al aviso de privacidad.**

Usted podrá consultar el presente aviso de privacidad en el sitio electrónico del IMSS <http://www.imss.gob.mx/avisos-privacidad>, en dicho sitio también se harán de su conocimiento las modificaciones, cambios o actualizaciones al presente.

**Fecha de Actualización: 26 de diciembre del 2025**